



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



**INFORME DE SEGUIMIENTO
AL MENÚ “PARTICIPA” Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
VIGENCIA 2022**



Bogotá D.C. Noviembre de 2022

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Marco Normativo	3
4. Metodología	4
5. Resultados del Seguimiento	4
6. Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana	4
7. Etapas de Participación Ciudadana	6
7.1. Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de la Participación Ciudadana	6
7.2. Promoción Efectiva de la Participación Ciudadana	6
8. Diagnóstico de Necesidades	7
9. Contenidos Sobre Planeación y/o Presupuesto	8
10. Contenidos Sobre Planeación y/o Presupuesto Participativo	9
11. Contenidos Sobre Consulta a la Ciudadanía	10
12. Contenidos Sobre Rendición de Cuentas	10
13. Contenidos Sobre Control Social	11
Recomendaciones	12



1. OBJETIVO

Evidenciar el cumplimiento de los requisitos y contenidos de información publicada en el portal web de la ETITC en el botón Participa y los canales dispuestos para promover la participación ciudadana.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende las actividades definidas para la implementación del “*Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, vigencia 2022*”, de la ETITC en el botón Participa y los canales dispuestos para la participación ciudadana.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991: Arts. 3, 20, 23, 40, 74 y 103.

- **Ley 489 de 1998:** *Artículo 32, modificado parcialmente por el artículo 78, Ley 1474 de 2011;* Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

- **Ley 1712 de 2014, artículo 11:** Establece que todo sujeto obligado deberá publicar de manera obligatoria y proactiva la información mínima respecto a los servicios, procedimientos, funcionamiento y “(...) *todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado*”.

- **Ley 1757 de 2015:** *Art. 2:* Todo plan de desarrollo y/o de gestión debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, adelantando discusiones en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. *Art. 50:* Todas las autoridades de la administración pública deben rendir cuentas en forma permanente bajo la metodología que establezca el Gobierno nacional. *Art. 65:* Son objeto de control social los particulares que cumplen funciones públicas, las entidades privadas u organizaciones no gubernamentales.

- **Decreto 1078 de 2015:** *Artículo 2.2.17.1.2, subrogado por el artículo 1 del Decreto 620 de 2020;* Indica que serán sujetos obligados “(...) todos los organismos y entidades que conforman las ramas del Poder Público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, los órganos autónomos e independientes del Estado, y los particulares, cuando cumplan funciones administrativas o públicas.

- **Resolución 1519 de 2020:** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la *Ley 1712 del 2014* y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

- **Documento:** “*Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022*”, Versión 1, Enero de 2022, ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



4. METODOLOGIA

Mediante reunión con la Oficina Asesora de Planeación, fueron verificadas las actividades definidas y programadas para ser ejecutadas durante la vigencia, “Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022” de la Entidad.

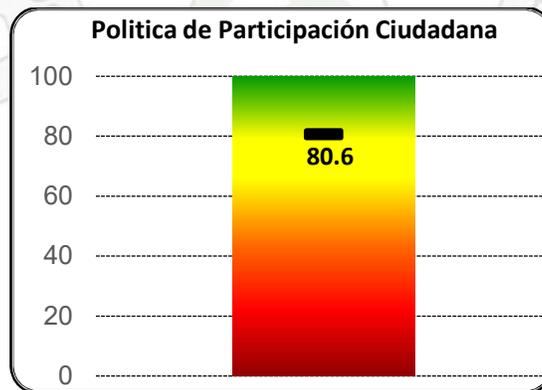
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A partir del ejercicio realizado se evidencio que el botón “Participa” del portal Web Institucional, cuenta con los contenidos de información sobre los espacios, que permiten la participación ciudadana en la gestión pública desarrollada, cumpliendo con la estructura del Menú Participa observando las siguientes secciones: Participa, Participación para el diagnóstico e identificación de problemas, planeación y presupuesto participativo, Planes estratégicos sectoriales institucionales, presupuesto participativo, participación y consulta ciudadana de proyectos, normas, políticas o programas, Colaboración e Innovación abierta, Rendición de Cuentas y Control Social.

Así mismo, se observaron las evidencias de las actividades desarrolladas con el objetivo de generar espacios de participación y una rendición de cuentas transparente, acerca de la gestión realizada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central durante el 2022.

6. Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana.

A partir de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual realiza la medición de acuerdo con lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el “Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana”, se evidencio que la Entidad se encuentra en un porcentaje de cumplimiento general de 80,6%, distribuidos de la siguiente forma:



Fuente: Autodiagnóstico participación ciudadana 2022.

En cuanto al primer componente descrito como: “Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana”, con un porcentaje de **78.8%**, se observó que para la categoría denominada: “Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad”, en actividades como; la gestión realizada para identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación de acuerdo al resultado FURAG y la validación con las áreas misionales y de apoyo con los resultados de la vigencia anterior frente a la caracterización y clasificación de los grupos en cada una de las fases del ciclo de la gestión con un avance promedio del **52.5%**, por lo que se identifica una oportunidad de mejora en el fortalecimiento de las actividades antes señaladas.

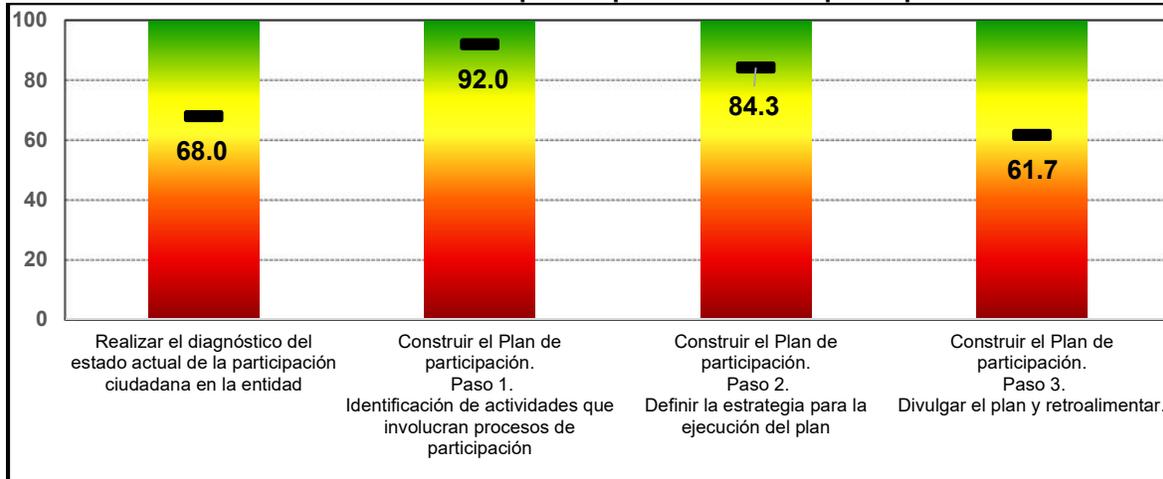
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



De otra parte, para este componente en la categoría “*Construir el Plan de participación paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar*”, las actividades de gestión que corresponden a: Divulgar el plan de participación a través de la estrategia que se haya definido previamente, así como, las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados, de los cuales se observa un avance del **60%**, debido a que su difusión fue efectuada únicamente por el portal web y requiere ser fortalecida la actividad a través de los canales oficiales de la ETITC.

Categorías del componente 1:

Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana

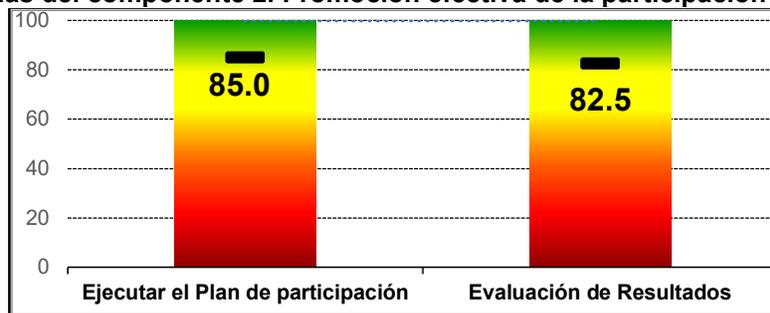


Fuente: Autodiagnóstico participación ciudadana 2022.

El segundo componente descrito como: “*Promoción efectiva de la participación ciudadana*” con un cumplimiento del **84,1%**, se observa que la categoría “*Ejecutar el Plan de participación*”, presenta un **85%** de avance, por lo que en la actividad de: socializar en especial a los grupos de valor que va a convocar al proceso de participación, la información necesaria junto con las rutas de consulta de esta, se alcanzó un **60%** de desarrollo, toda vez que para su ejecución no se realiza la divulgación previa al ejercicio, por lo que requiere ser fortalecida.

Así mismo, para la categoría “*Evaluación de Resultados*”, se obtuvo un porcentaje de **82.5%**. observando que la actividad: documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación, obtuvo un nivel de **30%**, toda vez que requiere ser fortalecida con documentación mediante la cual se evidencien los aportes de los grupos de valor por medio de los diferentes canales con los que cuenta la ETITC para desarrollar estos ejercicios con la ciudadanía.

Categorías del componente 2. Promoción efectiva de la participación ciudadana



Fuente: Autodiagnóstico participación ciudadana 2022.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



7. Etapas de Participación Ciudadana

7.1. Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de la Participación Ciudadana

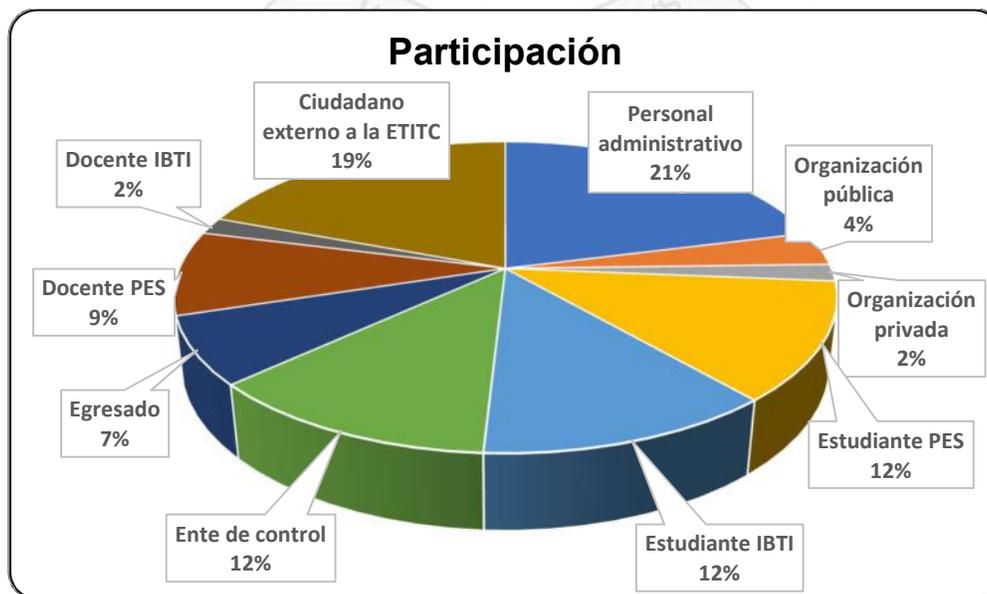
Se observa que, para la fecha de este seguimiento fue realizada la encuesta de caracterización en la que 207 personas contribuyeron con el ejercicio, obteniendo un bajo resultado, toda vez, que se cuenta con una comunidad de estudiantes y docentes que comprende 3.508 personas, muestra que no es suficiente para identificar y caracterizar a la comunidad en general, tampoco permite reconocer las diferentes condiciones y necesidades de los grupos de valor para la implementación de estrategias que contribuyan con el mejoramiento del servicio prestado.

De igual forma, se evidenció que el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022, fue difundido únicamente en el botón “Participa” en su numeral 6.6, adicionalmente, a la fecha no se observaron capacitaciones brindadas a los grupos de valor en temas de rendición de cuentas o participación ciudadana.

Por último, en el botón Participa del portal web Institucional se han realizado actualizaciones como la descripción de cada uno de los espacios y/o numerales de los contenidos, caja de herramientas, herramientas de evaluación, divulgar resultados (este último aspecto solo en el primer numeral) y la ampliación de la información que contiene el numeral 6.6. Control Social.

7.2. Promoción efectiva de la participación ciudadana

Mediante el botón participa se observa que en algunos numerales se encuentra de forma permanente la “Encuesta para determinar la pertinencia y oportunidad de la información brindada”, de la cual a la fecha del seguimiento fueron recibidas 57 opiniones de las partes interesadas, distribuidas de la siguiente manera:



Fuente: Resultados encuesta OAP 2022.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Se observó que la mayor participación registrada corresponde a personal administrativo y ciudadanos externos a la ETITC, seguido por Estudiante PES, Estudiante IBTI, Ente de control, Docente PES, entre otros.

De igual forma, en el resultado de este instrumento para determinar la información que más consultan los participantes en el espacio del botón “Participa”, se observó que el numeral 6.1. Participación para el diagnóstico e identificación de problemas y 6.5. Rendición de cuentas, son los títulos con mayor consulta al ingresar a dicho micrositio, tal como se observa en la siguiente tabla:

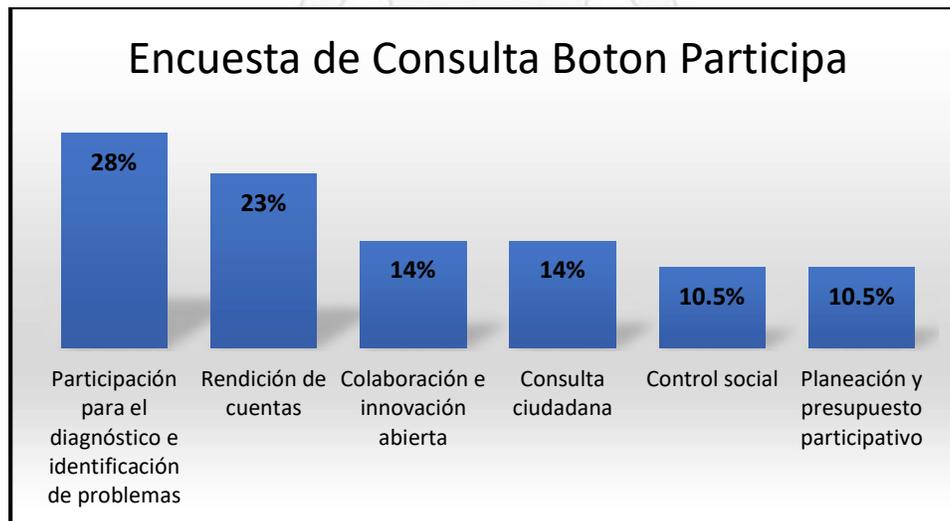
Titulo	Cantidad
Participación para el diagnóstico e identificación de problemas	16
Rendición de cuentas	13
Colaboración e innovación abierta	8
Consulta ciudadana	8
Control social	6
Planeación y presupuesto participativo	6
Total general	57

Fuente: Resultados encuesta OAP 2022.

8. Diagnóstico de necesidades

Se cuenta con la herramienta de evaluación del espacio de participación ciudadana, en el botón participa numeral 6, a través del que se observa el siguiente resultado:

El **28%** de consultas, están dirigidas específicamente a la Participación para el diagnóstico e identificación de problemas, lo cual refiere el interés de los grupos participantes en comprender las problemáticas de la institución. Así mismo, el **23%** hacen alusión al espacio de Rendición de Cuentas lo que denota el interés de los grupos de valor en la gestión realizada por la ETITC, seguidamente otro **28%** distribuido en colaboración e innovación abierta y consulta ciudadana, posteriormente un **21%** corresponde a control social y planeación y presupuesto participativo, representado con el **10.5%** de calificación para cada uno, finalmente, se observan como oportunidades de mejora la publicación de información financiera relacionada a la ejecución de proyectos, y capacitación en espacios de participación de la ETITC.



Fuente: Herramienta de resultados de la Encuesta de participación 2022, suministrado por la OAP.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Dentro de la caracterización inicial de los grupos de valor de la ETITC se encuentran los docentes y estudiantes de educación superior, identificando diferentes factores de vulnerabilidad y se especifican de la siguiente forma:

Grupo de Valor	Cantidad	Porcentaje
Madres cabeza de familia.	10	3.3%
Personas con discapacidad motora o física.	4	1.3%
Situación de desplazamiento forzado.	2	0.7%
víctimas de violencia	6	2%
Reinsertados	2	0.7%
mujer embarazada	0	0%
Ninguna de las anteriores	283	92.2%
TOTAL	307	100%

Fuente: Informe de caracterización 2021, suministrado por la OAP.

De otra parte, en cuanto a la forma de realizar seguimiento a los documentos puestos a disposición para intervención de los ciudadanos y la recepción de sugerencias, se cuenta con el “Procedimiento Gestión de Proyectos Normativos DIE-PC-08” en el que se especifican los responsables de gestionar la información capturada a través del formulario dispuesto en el microsítio, para posteriormente ser enviada por correo electrónico a la dirección participacionciudadana@itc.edu.co administrado por el área de atención al ciudadano, quien se encargará de ingresar la petición al Sistema Institucional de Atención al Ciudadano y remitirla al Asesor de la Oficina de Planeación o Vicerrectoría correspondiente, según sea el caso, de igual modo, cuando se reciben observaciones a los documentos publicados que corresponden a la planeación estratégica, el personal de atención al ciudadano direcciona al área encargada de estructurar este documento, dichas observaciones de acuerdo con los tiempos establecidos en el respectivo ejercicio de participación.

Así mismo, en el portal web institucional se cuenta con el acceso a las cajas de herramientas de los numerales 6.2. Planeación y presupuesto participativo, 6.4. Colaboración e innovación abierta y 6.5. Rendición de cuentas, a través del cual los ciudadanos pueden acceder a los micro sitios de interés que brindan información al respecto, sin embargo, no se observan otros mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos puedan contar con experiencias en tiempo real de participación.

9. Contenidos sobre planeación y/o presupuesto.

En el menú se encuentran los conceptos de las secciones que lo integran, contando con la estrategia de participación ciudadana, estrategia anual de rendición de cuentas a partir del autodiagnóstico publicado y el Plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC), el cual se encuentra disponible en el menú de transparencia y acceso a la información para consulta general, de igual modo, al finalizar la vigencia 2020 fueron identificados los grupos de valor de la comunidad de la ETITC dentro de los cuales se encuentran los siguientes: madres cabeza de familia, personas con situación de desplazamiento forzado, víctimas de violencia posconflicto, personas con discapacidad, a partir de esta identificación fueron actualizados

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



los protocolos de atención al ciudadano con el fin de garantizar la accesibilidad de estos grupos de valor.

Así mismo, en la convocatoria para la participación ciudadana en la gestión de la Entidad y sus grupos de valor, dando cumplimiento a las Leyes 1712 de 2014 y 1757 de 2015, durante la vigencia, fueron puestos a disposición de la ciudadanía hasta el 31 de enero, los instrumentos de planeación como: Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones, plan de bienestar laboral e incentivos, entre otros, con el fin de recibir aportes, dudas, observaciones y/o sugerencias, adicionalmente fue puesto a disposición de los ciudadanos la encuesta de satisfacción en el botón participa; sin embargo, no se recibieron manifestaciones frente a estos.

Se observó que dentro del botón se cuenta con la descripción y referencia al significado de “participación” en el diagnóstico e identificación de problemas en la Institución, así como los pasos de identificar, implementar y analizar, con sus respectivas actividades, a través de los canales puestos a disposición de los ciudadanos, sin embargo, no se observan los reportes generados a partir de los eventos y acciones adelantadas para tal fin, de igual modo se evidenció que la Entidad cuenta con el procedimiento de código “DIE-PC-08” y en sus actividades 8 a 10 se encuentran descritos los pasos que se llevan a cabo para efectuar el seguimiento a los documentos que son publicados para la intervención de los ciudadanos a los cuales les aplica la recepción de sugerencias.

De otra parte, se observó la publicación del documento “Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021” el cual describe en su numeral 4 la estrategia de participación a desarrollar durante la vigencia, con las siguientes etapas: “Etapas: condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana”, con las actividades; Caracterizar los grupos de valor, Establecer el equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas, mediante acta del CIGD, Capacitar al equipo de trabajo que lidera el ejercicio de rendición de cuentas, Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la entidad, Validar y divulgar la programación de los espacios de participación de la entidad vigencia 2021, Ejecutar los espacios de participación según la programación establecida, Realizar el seguimiento semestral de los espacios de participación de la ETITC, y la “Etapas: Promoción efectiva de la participación ciudadana”, en la que se encuentran actividades como: Hacer seguimiento semestral y analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana y Publicar el informe de Rendición de Cuentas de la Vigencia.

Adicionalmente se ha dispuesto la implementación de la caja de herramientas en las etapas de identificación del grupo que lidera la rendición de cuentas y el equipo operativo para la misma, incluyendo los temas de interés y los grupos interesados, lo que permite elaborar la estrategia para llevar a cabo la rendición de cuentas, implementando el lenguaje claro dirigido a los ciudadanos, se observa que en el plan anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra planteada dicha estrategia.

10. Contenidos sobre planeación y/o presupuesto participativo

En el botón “Participa” ubicado en la parte superior del portal web Institucional, se cuenta con el link que dirige a la “Planeación y presupuesto participativo” en el cual se encuentran los instrumentos de planeación formulados a partir de las observaciones a lugar de la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



ciudadanía y un trabajo colaborativo al interior de la institución, así mismo se encuentran para consulta de las partes interesadas los numerales 6.2.1. Planes estratégicos sectoriales institucionales y 6.2.2. Presupuesto participativo, en donde se encuentran los seguimientos a los proyectos de inversión, de otra parte y de acuerdo a la Ley 1557 de 2015 artículos 90 y 91, la Institución al pertenecer al Orden Nacional está exenta en dar cumplimiento a los acuerdos participativos, toda vez, que la norma indica que esta aplica solo para entidades de Orden Territorial, Municipal y Local.

Para la vigencia 2022, se encuentran disponibles y en desarrollo los siguientes proyectos de inversión:

Código	Descripción	Presupuesto Inicial 2022
2019011000055	Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación de la Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Bogotá	\$1,370,000,000.00
2019011000056	Diseño Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la ETITC Bogotá	\$1,150,000,000.00
2019011000093	Adquisición Dotación, Reposición, Remodelación, Adecuación y recuperación de la Planta Física e Infraestructura Tecnológica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Bogotá	\$12,662,898,194.00

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas>

11. Contenidos sobre consulta a la ciudadanía

Para la vigencia en el botón Transparencia numeral 2.3. Proyectos de normas para comentarios y el numeral 2.3.1. Proyectos normativos y respuesta a comentarios, fueron publicados los proyectos normativos denominados: “Documento de Construcción Consejo Académico: Propuesta Actualización Proyecto Educativo Universitario vigente” y “Documento de Construcción Consejo Académico: Proyecto Acuerdo Actualización Lineamientos Académicos y Curriculares, LAC”, para en el conocimiento de los grupos de valor e interés y ciudadanos en general, con el fin de exponer sus opiniones, sugerencias, propuestas, comentarios y aportes de los proyectos anteriormente mencionados, sin embargo, al cierre no se recibieron aportes de las partes interesadas en los canales dispuestos para participación, como se observó en el microsítio mencionado.

12. Contenidos sobre rendición de cuentas

En el adelanto de la estrategia de rendición de cuentas, la ETITC en el documento Plan de Participación Ciudadana vigencia 2022 publicado en el microsítio de “Participa”, establece los componentes de la rendición de cuentas, así mismo, para el primer semestre del año en curso, fue publicado el Informe de Gestión en el cual se observa la descripción de los logros de impacto a la comunidad académica por la Rectoría y cada una de las Vicerrectorías de la Institución, así mismo, fue puesto a disposición de la ciudadanía el documento que relaciona los siguientes resultados durante el periodo como son: *Matriculación Cero; Renovación de Acreditación; Programa de subsidio de alimentación; Primer puesto en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías(IGPR); Aumento en el Índice de Desempeño Institucional; Primer Congreso de Ingeniería, Desarrollo Humano y Sostenibilidad Global; Convocatoria Jóvenes Innovadores y Participación en XXII Feria Internacional de Ciencia y Tecnología y Fortalecimiento a la Infraestructura Física Sede Central.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



De igual forma se encuentra a disposición de la comunidad el correo institucional: rendicioncuentas@itc.edu.co, como canal permanente, mediante el cual pueden presentar y proponer temáticas para la rendición de cuentas.

Por lo anterior, se ha puesto a disposición de las partes interesadas la información de las actividades de diálogo y responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas, de las vigencias anteriores, los cuales se pueden observar en el portal web institucional, contando con la implementación los componentes de información dialogo y responsabilidad, con las 3 etapas requeridas en el MURC (Manual Único de Rendición de Cuentas), articulado con la intervención y mención a los derechos humanos que forman parte de dicha rendición.

Adicionalmente, las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas vigencia 2022, son parte del instrumento establecido para dar cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, así mismo, se cuenta con la propuesta de conformación del equipo logístico y el grupo que liderará la jornada de audiencia pública de rendición de cuentas 2022-2.

13. Contenidos sobre Control Social

Para promover el Control Social a la gestión pública se han adelantado diversas actividades en los diferentes espacios de participación establecidos en “*el cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC 2022*”, como son: Consejo Directivo, Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Asamblea de la mujer ETITC y los programas emitidos a través de Institución al día, en este último se han tratados temas que han permitido dar a conocer la gestión institucional realizada por los diferentes procesos de la Institución.

Así mismo, en la asamblea de mujeres ETITC que se celebró el 22 de noviembre, fueron expuestos temas de los diferentes roles que desempeña la mujer en la sociedad, para el caso las mujeres que trabajan en la Institución y aquellas egresadas como estudiantes de las diversas carreras que ofrece la Escuela, de igual forma se otorgaron reconocimientos a las mujeres que se han destacado por su labor y desempeño profesional.

De otra parte, fue emitido el programa Institución al día en la red social Facebook el 23 de noviembre, donde se socializaron los principales temas que corresponden a participación y rendición de cuentas por parte del profesional de planeación, así mismo, se realizó la invitación a la próxima jornada de audiencia pública de rendición de cuentas que se llevará a cabo el 5 de diciembre de la presente vigencia, la cual será transmitida a través de los canales oficiales y de forma presencial en las instalaciones de la ETITC.

Para finalizar se observa que, dentro del contenido del numeral de Control Social, se adicionó la información acerca de las veedurías ciudadanas, definición, pasos para su conformación y quienes pueden constituirla, permitiendo ampliar la información entregada a las partes interesadas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



RECOMENDACIONES

A partir del ejercicio de seguimiento y verificación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022, implementada durante la vigencia en la ETITC se recomienda lo siguiente:

1. Verificar la actualización de los formatos de papelería establecidos por la ETITC, en las diversas presentaciones y documentos publicados en el botón Participa, así como la clasificación y etiquetado de los mismos.
2. Llevar a cabo la socialización de los avances de las actividades de participación, la cual es puesta a disposición de los ciudadanos a través del numeral 6.6 del botón “Participa”, así como, enriquecer el instrumento mediante el cual se disponga dicha información de manera periódica con evidencias de las actividades o links que conduzcan a las mismas.
3. Establecer los objetivos claros que contribuyan al ejercicio de participación ciudadana en el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas, así como dar cumplimiento al cronograma de actividades publicado en el botón “Participa”, generando reportes a partir de los eventos y acciones adelantadas, que permitan visualizar el avance de la Estrategia de Participación con los diferentes grupos de valor.
4. Implementar convocatorias de colaboración e innovación abierta en el micrositio del botón “participa” de la Barra superior y transparencia numeral 6.4. del portal web institucional, que contribuyan con la generación de ideas para resolver problemas identificados, incluyendo retos, objetivo, antecedentes, reglas para la participación y plazos de inscripción.
5. Socializar con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el plan de actividades a implementar para llevar a cabo la estrategia de la participación y rendición de cuentas, que contribuya con la toma de decisiones de la alta dirección basados en evidencias.
6. Implementar acciones que incentiven a los ciudadanos a la participación, por medio de las diferentes redes sociales además del portal web, en las convocatorias de participación ciudadana para intervenir y efectuar los aportes que contribuyan con el mejoramiento de los diferentes servicios que presta la Institución.
7. Adelantar actividades de promoción de las etapas de planeación participativa y rendición de cuentas, así como, la generación de lineamientos con el fin de ilustrar a los ciudadanos como participar en estos espacios habilitados.
8. Asignar y publicar el porcentaje del presupuesto de la ETITC, definido para realizar o llevar a cabo el proceso de participación ciudadana durante cada vigencia, lo que permita priorizar los proyectos que respondan a las necesidades identificadas.
9. Implementar las acciones necesarias para incluir en el PDI medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, adelantando discusiones en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

10. Fortalecer las actividades que permitan identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la Entidad, realizando validaciones con las áreas misionales y de apoyo, que contribuyan con una correcta caracterización y clasificación de los grupos de valor.

11. Divulgar el plan de participación a través de la estrategia que se haya definido previamente debido a que su difusión fue efectuada únicamente por el portal web y requiere ser fortalecida la actividad a través de los demás canales oficiales de la ETITC.

12. Fortalecer los mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos puedan contar con experiencias en tiempo real de participación en la rendición de cuentas, a través del cual los ciudadanos puedan ejercer este derecho.

13. Enriquecer la publicación de información financiera contenida en el numeral 6.2.2. presupuesto participativo debido a que en lo referente a los proyectos de inversión no se observa el seguimiento periódico que permita identificar el avance de ejecución en los mismos.

14. Verificar la viabilidad de implementar y dar a conocer el compromiso de la Institución frente a la participación ciudadana articulado con lo establecido en la Política de Servicio al Ciudadano, para cumplir con la responsabilidad de promover proteger y garantizar dicha participación de acuerdo a lo planteado en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación y Gestión con valores para resultados, contenidas en Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

15. Implementar acciones que permitan dar cumplimiento a lo indicado en la Resolución 1519 de 2020 en su artículo 2.2.3.2. del Anexo 1., toda vez que en el contenido de algunos numerales del botón “Participa” se presenta un color muy claro que se difumina con el fondo de la página, generando una difícil visualización a las personas.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros- Contratista / Diana M. Córdoba Vargas - Contratista.

Revisó: Jorge Herrera Ortiz - Asesor Rectoría.

Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---